

Sunchales, 23 de diciembre de 2009.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A N ° 1 9 4 0 / 2 0 0 9

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo haciendo mención a la Ordenanza N° 1767/07 y la Resolución N° 3533/07, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 1767/07 se autorizó al D.E.M. a proceder al llamado a Licitación Pública, para la locación de un inmueble apto para el resguardo de vehículos retenidos y/o secuestrados en el marco del cumplimiento de la Ordenanza N° 1290/99 y Decreto Reglamentario N° 1677/04;

Que por Resolución N° 3533/07 se adjudicó a la Asociación Mutual del Club Atlético Unión el alquiler del Inmueble ubicado en calle Carlos Gardel esquina Dorrego el cual está compuesto de un Galpón de 271,95 metros cuadrados;

Que es requisito indispensable, para el lugar destinado a este cometido, contar con infraestructura adecuada y medidas de seguridad acordes al uso;

Que el viernes 30 de octubre se produjo el robo de distintos elementos que se encuentran en el Depósito Municipal de Vehículos Secuestrados ubicado en Carlos Gardel N° 245;

Que por estas razones resulta conveniente proceder a la locación de otro inmueble que reúna todos los requisitos;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

O R D E N A N Z A N ° 1 9 4 0 / 2 0 0 9

Art. 1°) Autorízase al D.E.M. a proceder al llamado a Licitación Pública a partir del 7 de enero de 2010 y hasta el 18 de enero de 2010, para la locación de un inmueble apto para el resguardo de vehículos retenidos y/o secuestrados en el marco del cumplimiento de la Ordenanza N° 1290/99 y Decreto Reglamentario N° 1677/04; de acuerdo al Pliego General de Bases y Condiciones, Condiciones

Particulares y Especificaciones Técnicas, confeccionados a sus efectos y que se adjuntan a la presente.-

Art. 2º) El Pliego de Bases y Condiciones, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (Anexo I y II de la presente), deben ser solicitados en la Secretaría de Hacienda y Estadística, Oficina de Recaudaciones, en días hábiles en horario de 7 a 11 hs. siendo el costo del mismo de \$ 50 (Pesos: Cincuenta).-

Art. 3º) Las propuestas se recibirán en sobre cerrado, debiendo llevar la inscripción: "Municipalidad de Sunchales - Licitación Pública para Locación de Inmueble", mencionando además la fecha y hora que se estipuló para la apertura de las mismas, según indica el Pliego de Bases y Condiciones Generales.-

Art. 4º) La apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en el Palacio Municipal, Secretaría de Gobierno, en presencia de los interesados, el día 18 de enero de 2010 a la hora 10:30.-

Art. 5º) Las Publicaciones del Llamado a Licitación, se realizarán en el Boletín Oficial por el término que marcan las disposiciones legales en vigencia, y en los medios de comunicación locales y zonales, en los días que expresamente se les informará a los mismos.-

Art. 6º) Impútanse las erogaciones a la Partida Gastos en Bienes y Servicios No Personales - Subpartida Servicios de Terceros, del Presupuesto Municipal.-

Art. 7º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil nueve.-